

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LOECHES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2022, el expediente de aprobación de la ordenanza de bienestar animal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.—Expediente: 1099/2022.

Loeches, a 26 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/18.662/22)

